



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00693701- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DEL PROF. CARLOS LUIS NAPOLITANI, DNI 22.371.313 (LEG. G. 51505)

VISTO

La licencia, sin goce de haberes, por razones particulares (Art. 49°, Ap. II, Inc. “b”, CCT, Decreto 1246/15), concedida al Prof. **CARLOS LUIS NAPOLITANI**, DNI 22.371.313, (Leg. 51505), en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Educación Física y Deportes - Equipo (Cód. 318) y en nueve (9) horas cátedra interinas de la unidad curricular: Educación Física y Deportes (Cód. 318), **desde el 01/09/2024 y hasta el 29/11/2024**, por RDIR-2024-444-E-UNC- DIR#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el desenvolvimiento de la actividad académica;

Que en orden seis (6) y siete (7) se incluyen Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución No 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. **SOL VIALE FERREYRA**, DNI 18.807.253 (Leg. 51290), en las fechas, unidad curricular y horas cátedra (Cód. 318) que en cada caso se indica, en reemplazo del Prof. Carlos Luis Napolitani, DNI 22.371.313, (Leg. 51505); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada al mencionado docente.

- En el dictado de nueve (9) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318), *desde el 01/10/2024 y hasta el 29/11/2024.*

- En el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes - Equipo: Handball Femenino (Cód. 318), *desde el 07/10/2024 y hasta el 29/11/2024.*

ARTÍCULO 2°: La docente Sol Viale Ferreyra, DNI 18.807.253 (Leg. 51290), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.